AYUNTAMIENTO DE TEGUISE
LANZAROTE

Fíjese al día de la fecha en el Tablón de Anuncios de esta Corporación, el presente documento.
Teguise, a: 10 OCT 2011
EL SECRETARIO GENERAL

AYUNTAMIENTO DE TEGUISE
LANZAROTE
REGISTRO GENERAL
10 OCT 2011
SALIDA
Número: 14424

Don Francisco Javier López Martínez, Secretario Accidental del Ayuntamiento de Teguise (Lanzarote)

Certifica:

Que el Señor Alcalde Presidente, ha tenido a bien emitir la siguiente Resolución:

Resultando primero que con fecha 22 de febrero de 2010 fueron publicadas las Bases Generales para la selección de funcionarios interinos y personal laboral (interino y temporal) del Ayuntamiento de Teguise en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, núm. 25.

Resultando segundo que con fecha 26 de julio de 2011 se dictó Decreto de esta Alcaldía por el que se resuelven las Bases Específicas que regirán la convocatoria para seleccionar 1 Técnico Coordinador Deportes y Juventud por interinidad laboral excedencia por asuntos particulares y la constitución de listas de reserva para realizar contrataciones de duración determinada para el puesto de trabajo Técnico Coordinador Deportes y Juventud, correspondiente al puesto de trabajo núm. 56 de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Teguise.

Resultando tercero que expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de personal para la cobertura de referencia y de conformidad con las Bases Generales para la selección de funcionarios interinos y personal laboral (interino y temporal), publicadas el 22 de febrero de 2010 en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas.

Resultando cuarto que con fecha 19 de agosto de 2011 se resolvió por esta Alcaldía la aprobación de listado provisional de admitidos y excluidos en virtud del artículo 20 del RD 346/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de provisión de Puestos de Trabajo y promoción profesional de los funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 21.1.g),h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y se declara el plazo de cinco días hábiles para subsanar las deficiencias o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión así como la aportación de documentos para la mejora de méritos.

Resultando quinto que expirado el plazo de subsanación y mejora de méritos y vista la propuesta del Órgano de Selección sobre la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Y considerando lo anteriormente expuesto y al amparo de las atribuciones que me confiere la vigente legislación, por el presente vengo en RESOLVER:

Primero.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y no admitidos como anexo número I y anexo número II, respectivamente; a propuesta del Órgano de Selección.

Composición del Órgano de Selección:

PRESIDENTE:
Titular: D Rafael Villalba Perera
Suplente: D. Carlos Sáenz Melero, excusa su ausencia

VOCALES:
Titular: D. Juan Alba Moreno, Secretario accidental
Suplente: D. Ana Maria Fernández de la Puente Rodríguez Solis, excusa su ausencia
Titular: D. David Hernando Ibáñez
Suplente: D. Francisco Betancort Cejudo, excusa su ausencia
Titular: Dª Yolanda Lopez Martín
Suplente: D.Ana Sofia Suarez Valiente, excusa su ausencia
Titular: Dª Maria Dolores Rodríguez Armas
Suplente: Dª Maria Angeles Felipe Robayna, excusa su ausencia

SECRETARIO/A:
Titular: D. Francisco Javier López Martín, excusa su ausencia
Suplente: Dª Reyes Maria Ventura González, excusa su ausencia

ANEXO I

LISTADO DEFINITVO ADMITIDOS

TECNICO COORDINADOR DEPORTES Y JUVENTUD

14517	78554366M	ALMAGUER TORRES	CARLOS ALFONSO	02/08/2011
14695	45532048Y	ANDUEZA CARABALLO	MARIA DIGNA	04/08/2011
14708	78552985G	CABRERA RAMÍREZ	IDAIRA	04/08/2011
14668	45550786E	CALLERO CAÑADA	MARIA CELESTE	04/08/2011
14458	78550769L	CASANOVA BLANCAS	ZEBENZUI	02/08/2011
14689	09424029D	CAUNEDO PRIETO	LARA MARIA	04/08/2011
14707	78546138B	CURBELO ROBAYNA	NAKAY	04/08/2011
14429	78554371X	DE LEÓN MONTELONGO	TANAUSÚ	01/08/2011

14684	45532116M	DUARTE GUERRA	GUILLERMO	04/08/2011
14648	43762452F	GALVÁN SANTANA	ERNESTO	04/08/2011
14680	78551707Z	GONZÁLEZ CÁCERES	SONIA	04/08/2011
14459	78851528F	GUANCHE FARIÑA	JENIFER	02/08/2011
14690	78552070D	HERNÁNDEZ RAMÓN	DIANA	04/08/2011
14619	45553206G	MENOR SÁNCHEZ	MARIA BEGOÑA	04/08/2011
14452	78551459L	MONTELONGO PÉREZ	CLARA CATEXCI	02/08/2011
14482	78541809Y	MORALES CAÑADA	FRANCISCO JAVIER	02/08/2011
14583	78549547Q	ORTEGA ARTILES	MARCO ANTONIO	03/08/2011
14386	78549511A	PERERA HERNÁNDEZ	OCTAVIO	01/08/2011
14662	X1419106Y	ROJIDO GRAÑA	FLORES EUGENIO	04/08/2011
14550	45529188K	SÁENZ TOLEDO	CARLOS	03/08/2011
14704	44324264K	SANTANA ARENCIBIA	MIGUEL ANGEL	04/08/2011
14454	42861502J	CARREÑO CLEMENTE	JUAN ANTONIO	02/08/2011
14672	45531531H	ÁLVAREZ NAVERÁN	PEDRO	04/08/2011
14548	78585970F	GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ESTEFANÍA	03/08/2011
14559	78547972M	GONZÁLEZ GONZÁLEZ	FRANCISCO ALFREDO	03/08/2011

ANEXO II

LISTADO DEFINITIVO EXCLUIDOS

TECNICO COORDINADOR DEPORTES Y JUVENTUD

14697	45532209Y	CÁCERES DE LEÓN	ORLANDO JOSÉ	04/08/2011	2
14579	78552072B	MEDINA FONTES	YENEIDA	03/08/2011	1
14676	78549901W	PERDOMO COLL	FRANCISCO	04/08/2011	3
14652	78550834S	PÉREZ RIJO	JOSÉ ENRIQUE	04/08/2011	2
14659	78549622E	PLACERES REYES	EDUARDO	04/08/2011	2

1	FALTA ACREDITAR DNI O COMPULSA		
2	FALTA ACREDITAR TITULACIÓN ADECUADA O COMPULSA		
3	FUERA DE PLAZO		

Segundo.- Acordar a propuesta del Órgano de Selección, la realización del primer y único ejercicio para el día 18 de octubre de 2011, a las 09.00 horas en las instalaciones de la Escuela de Hostelería de Tahiche, en la calle Rafael Alberti, nº 50 de Tahiche.
Tercero.- Aprobar, a propuesta del Órgano de Selección, el sistema de valoración del examen que consistirá en responder por escrito 60 preguntas del temario tipo test en un periodo máximo de 120 minutos, considerando el valor de cada respuesta correcta con 0,10 puntos con un valor máximo total de la prueba de 6 puntos. Se penalizarán las respuestas erróneas en la formula (4 incorrectas / 1 respuesta correcta), o en su parte proporcional.
Cuarto.- Será requisito indispensable la presentación del DNI del aspirante en el momento de ser llamado para la celebración de la prueba.
Quinto.- Ordenar la publicación en el Tablón de Edictos de la Corporación la presente Resolución, así como en la página web www.teguise.es del Ayuntamiento.
Sexto.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la primera Sesión Ordinaria que se celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2.586/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Lo manda y firma el Señor Alcalde Presidente, en Teguise, a siete de octubre de dos mil once.

Vº Bº

EL ALCALDE PRESIDENTE,

AYUNTAMIENTO DE TEGUISE * ALCALDÍA *

AYUNTAMIENTO DE TEGUISE * SECRETARÍA *